



Asunción, 31 de Agosto de 2016

DICTAMEN N° 11

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, os aconseja aprobar sin modificaciones el Proyecto de Ley "QUE CREA EL MUNICIPIO MARACANA EN EL XIV DEPARTAMENTO CANINDEYÚ Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE MARACANA", según Mensaje N° 1.814 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 12 de agosto de 2016.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
Vicepresidente

ADOLFO FERREIRO  
Presidente

ENRIQUE BACCHETTA  
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

ARNOLDO WIENS

NELSON AGUINAGALDE

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ

LUIS ALBERTO WAGNER

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

Lic. Lourdes Pires Medina  
Proceso Legislativo  
Secretaría General - Cámara de Senadores

FERNANDO LUGO MÉNDEZ

Diego Duarte  
01/04/16

